Bases
CONCURSO COMBINADO Nº 408

Llamado para Auditor

Auditoría Interna Financiero Administrativa

INFORMACIÓN DEL CARGO

Buscamos Contadores, de nacionalidad uruguaya para cubrir el cargo Auditor, perteneciente a Auditoría Interna Financiero Administrativa

- Objetivo del cargo: Analizar, evaluar, controlar y efectuar recomendaciones en la planificación, control, eficacia y eficiencia de todos los aspectos a auditar en la organización, relacionados con: control administrativo, contable, financiero, económico, patrimonial, sistemas y seguridad informática, entre otros, según lo dispuesto en el Art. Nº 28 del Reglamento Técnico Administrativo de Salto Grande y de acuerdo a las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI) emitidas por el Instituto Global de Auditores Internos (The IIA).
- Categoría: V
- Jornada laboral: lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 hs.
- Régimen Laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación
- Lugar de trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande
- Reporta a: Auditor General Financiero Administrativo.
- Personal a cargo: no tiene

INSCRIPCIONES

Para participar del proceso ingresa en:

www.saltogrande.org – Recursos Humanos – Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 408

Postula en el concurso referido

Fecha límite de inscripción: 15/11/2026

- Una vez inscripto, recibirás por correo electrónico la confirmación de tu inscripción. Deberás recibir un número de postulación. Las postulaciones son sólo por la página Web.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Es obligatorio cumplir con los requisitos excluyentes del llamado para ser considerado en el proceso, por lo que los mismos debes quedar explicitados desde el momento de su postulación (formulario de inscripción y adjuntos)

REQUISITOS EXCLUYENTES

Del cargo – Solicitado en el momento de inscripción

- **Nacionalidad**: uruguaya
- **Edad:** Desde 25 Hasta 45 cumplidos a la fecha de cierre de inscripción.[1]
- **Formación**[2]: Contador/a
- **Experiencia**: Mínimo 3 años como Auditor Interno Senior (dentro de los últimos 5 años) en empresas de similar porte o en estudios de auditoría multinacionales y/o reconocidos en el mercado.
- **Otros**: n/a

De Salto Grande – Solicitado en el momento de ingreso

- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residencia: Domicilio en la ciudad de Salto o Concordia.
- Profesionales y técnicos original del título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.

[1] No aplica a postulantes internos.
[2] En caso de corresponder, el tribunal evaluador definirá la equivalencia de las carreras que no se encuentren enunciadas explícitamente, pudiendo analizar su aplicabilidad al cargo.

ACTIVIDADES, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

Actividades:

- Colaborar en el establecimiento de objetivos, metas y planes operativos de las actividades bajo su responsabilidad, controlando su ejecución para el normal funcionamiento de las mismas.
- Colaborar en la elaboración del presupuesto anual de la Gerencia a la cual pertenece, incluyendo los requerimientos de la Unidad, y controlar su ejecución para el normal funcionamiento de la misma.
- Impulsar su desarrollo profesional propio y del resto del equipo de trabajo, participando en la actualización constante de conocimientos, no solamente en prácticas y metodologías propias de la función de Auditoría Interna, sino también sobre actividades de negocio relevantes para la organización.
- Gestionar y controlar el orden y mantenimiento de los registros de información técnica y/o administrativa correspondiente a su cargo.
- Llevar adelante el proceso de Auditorías en la Organización, según el Plan Anual de Auditoría Interna y los lineamientos del Auditor General.
- Supervisar al equipo de trabajo participante en cada auditoría.
- Documentar apropiadamente el trabajo realizado, según los lineamientos del Auditor General y de las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI).
- Emitir las primeras versiones de los Informes de Auditoría Interna, con las observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora propuestas para cada trabajo, con el fin de promover la eficacia y eficiencia de los procesos. Validar y asegurar los resultados del análisis, interactuando con los Sectores responsables de las observaciones identificadas.
- Colaborar con la planificación de las actividades en conjunto con el Auditor General, en el marco de los lineamientos establecidos por la Organización, teniendo en cuenta las áreas de mayor exposición y riesgo.
- Asesorar sobre asuntos de su cargo o actividades bajo su responsabilidad, promoviendo acciones en este sentido.
- Informar en tiempo y forma cualquier apartamiento a las Políticas, Objetivos y Planes, realizando las recomendaciones pertinentes de acciones correctivas.
- Proponer mejoras en los procedimientos y/o actividades en el ámbito de su gestión.

Conocimiento Técnicos Requeridos:

- Conocimientos avanzados de las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI) emitidas por el Instituto Global de Auditores Internos (The IIA)
- Conocimientos avanzados sobre planes y programas de auditoría interna en los procesos de apoyo principales del organismo: Compras y Contrataciones, Cuentas a Pagar y Cuentas a Cobrar, Tesorería, RRHH, Contabilidad, Inventarios en Almacenes y Sistemas.
- Herramientas ofimáticas: Microsoft Office - Nivel avanzado

Requisitos no excluyentes o preferentes (mediante presentación de certificados):

- Certificación CIA (Certified Internal Auditor)
- Certificación CISA (Certified Information Systems Auditor) o CFE (Certified Fraud Examiner)
- Capacitación en Normas de Calidad de Auditoría Interna (QA), emitidas por el Instituto Global de Auditores Internos (The IIA)
- Capacitación en herramientas de análisis de datos (SQL/ACL/Otras)
- Cursos de IA (Claude u otras)
- Inglés - nivel First o equivalente

Competencias del cargo:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Avanzado		Liderazgo	Intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado		Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado		Negociación	Intermedio
Comunicación	Avanzado		Atención al Detalle	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado		Perseverancia	Avanzado

PROCESO DE CONCURSO

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación, con instancias eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

Etapas:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes. Instancia eliminatoria.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o se realizará una comunicación oficial con información específica del concurso.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

 2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

 2.b) Prueba Práctica: Los postulantes que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita y se encuentren entre los 6 mayores puntajes, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**
4. Puntaje promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno**. Puntaje: 5 puntos.**
5. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 4 postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes acumulados. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. Evaluación psicolaboral: Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
8. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapa excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.

DATOS IMPORTANTES

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Auditor General o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
 - Representante de la Mesa de CTM
- Inscripción: Al realizar la inscripción los postulantes declaran conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande, y se considera una declaración de cumplimiento de las condiciones solicitadas.
- Declaración Jurada: Al participar del concurso los postulantes firmarán un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.
- Sindicato: En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande a modo de veedores.

- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Sorteos: Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Referencias: Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Antecedentes: Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso. Es requisito no tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Consanguinidad: No estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula
- Publicación: Salto Grande se reserva el derecho de publicar o no en Internet la identidad de los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes.
- Consultas: Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- Extranjeros: Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- Discapacidades: Los postulantes que necesiten algún ajuste razonable, deben contactarse a oportunidadeslaborales@saltogrande.org. Detallando el caso. Imprescindible mencionar número de concurso.

PROCESO DE DESIGNACIÓN

- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.

RECUERDE QUE

- Todos los datos publicados por el postulante al momento de inscribirse presentan carácter de declaración jurada, y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a su exclusión.
- El correo electrónico es el canal oficial de comunicación. En la dirección declarada, se considerarán válidas todas las notificaciones que se generen como consecuencia del proceso de concurso.
- La falta de la presentación en plazo para acreditar el cumplimiento de alguna condición, podrán ser causa de su exclusión del proceso.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o en el lugar y modalidad que el Tribunal Evaluador determine. Los gastos que surjan productos del traslado serán de exclusiva responsabilidad del postulante.

Notas:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.

La CTMSG reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y valores.